



## SUSCRICIONES.

## PAGO ANTICIPADO.

ESPAÑA..... Un año, 5 pesetas.—Semestre, 3.  
Trimestre, 1,50.—Mes, 0,50.  
ULTRAMAR.... Un año, 4 pesos.  
EXTRANJERO... Semestre, 5 pesetas.

SE ADMITEN NUNCIOS, TRIPERÍA, 23.

# EL DUENDE

SEMANARIO DE INTERESES PROVINCIALES, CIENCIAS Y LITERATURA.

ADMINISTRADOR

D. JERÓNIMO GALLARDO Y DE FONT.

SE SUSCRIBE: En la Administración, Tripería, 23  
Plaza de los Postes, 9 y cuesta de Pajaritos, 3.  
Los suscritores pueden remitir artículos y poesías,  
No se devuelven originales.

NUMERO SUELTO, 15 CENTS.

Director propietario: D. JOSÉ GARCIA PLAZA.

Sr. Director del periódico EL DUENDE:

Muy señor mío: Agradeceré á V. se sirva dar cabida en el periódico que tan dignamente dirige á las siguientes desaliñadas líneas, que como esclarecimiento de ciertos hechos, y para desvanecer algunos rumores propalados con muy mezquina intencion, dirijo á toda la provincia de Toledo.

Doy á V. por ello anticipadamente las gracias y me ofrezco muy suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M.—El Arquitecto provincial, Elías Gallegos y Diaz.—Toledo 25 de Noviembre de 1882.

## A LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Como mi pobre personalidad ha sido ya tan traída y llevada en estos dias, á causa del informe que, en cumplimiento de mi deber, hube de dar sobre el proyecto de Casa-Palacio para la Excelentísima Diputación provincial suscrito por los señores Ortiz de Villajos, véome en el caso de dar al público algunas explicaciones sobre este asunto, para que toda la provincia sepa á qué atenerse, y pueda comprender quién ha sido el que ha velado por sus intereses, dando despues su fallo con conocimiento de causa.

En mi informe he sostenido, y continúo sosteniendo, que el tal proyecto es desacertado, porque en él sobra mucho local, produciendo el consiguiente aumento de gasto; y á este importantísimo reparo sólo se ha contestado «que es cierto efectivamente; pero que hay que hacer un edificio que sirva, no sólo para hoy, sino para el día de mañana,» como si se tratara de una Casa de maternidad ó de un Asilo.

Sostengo asimismo en mi informe y aquí, que en el proyecto se han cometido omisiones importantes; que faltan unidades de obra; que los precios en algunas de ellas son muy bajos, y hay cantidades en ellas de ménos: sosteniendo pues todo esto, que nadie se ha tomado el trabajo de rebatir; qué mucho que yo suponga que el coste de la obra ascenderá á la exorbitante suma de seis millones de reales? Y entiéndase que, si alguien duda de ello, estoy dispuesto á demostrárselo numéricamente al Sr. Villajos, que es quien puede entenderme mejor que los oficiosos amigos que empuñan las trompas de la fama para repetir como loros lo que otro les dicta.

En mi humilde informe, me permití aconsejar á la Excm. Diputación introdujese en el proyecto algunas modificaciones con las cuales se podía reducir el coste de la obra en la importante cantidad de millon y medio ó más reales, es decir, una tercera ó por lo ménos una cuarta parte de lo que ha de costar si no se modifica el proyecto. Estas observaciones no ha tenido por conveniente aceptarlas la mayoría de los señores que componen la Excm. Diputación, sin dar para ello otras razones sino que «se trata de un hijo ilustre de la provincia, que podía considerarse con ésto ofendido ó desairado.» El fundamento y la lógica de este razonamiento no me toca á mí apreciarlo; lo apreciará la provincia, á quien se impone en obsequio de aquél tan enorme sacrificio, cuando con tres millones se podía construir un edificio que llamase la atención por su solidez y belleza, á la vez que sería lo suficientemente espacioso y ámplio para llenar con comodidad y decoro todos los servicios á que está destinado.

Lo razonable, lo acertado, lo legal y lo que

más se ajustaría á las conveniencias y á las prescripciones del Gobierno en negocios de esta índole, sería el encomendar el exámen é informe del proyecto á la Real Academia de Bellas Artes, solicitándolo como está prevenido por conducto del Ministro de la Gobernación nuestro Jefe. El señor Villajos no podría rechazar el parecer de Corporación tan elevada y tan competente; y un fallo suyo favorable le honraría mucho más que el de la Diputación, que aunque respetable bajo muchos conceptos, es al cabo una Corporación legal en asuntos facultativos, y su dictámen no puede envanecer al Sr. Villajos ni mortificarme á mí mucho. Agréguese á ésto la ventaja que llevaría á su favor dicho señor, si es cierto que el proyecto está ya visto y aprobado por algunos individuos de aquella docta Corporación, como ha dicho un periódico local. Yo me permito dudar; pues aceptándolo, creería ofender la respetabilidad y competencia de aquellos señores. Por mi parte no tengo la menor dificultad, sino al contrario mucho gusto en someterme á fallo tan respetable y digno, cualquiera que fuese el éxito que me alcanzase; he dado mi dictámen cumpliendo con mi deber y guiado por mi conciencia, sin animosidades ni pasiones de mala especie, y he tenido la desgracia de poner tachas y señalar defectos en el trabajo de un antiguo compañero y siempre estimado amigo, á quien hubiera tenido grandísimo gusto en aplaudir. Todavía sería tiempo de remediar el mal, retrocediendo un paso atrás, y dando al expediente la marcha que he indicado, que es á todas luces la más conveniente, y la que debió haberse seguido: en ésto no habría desdoro ni vergüenza para nadie, y el fallo así dictado nos dejaría á todos tranquilos.

Algo creo entrever en las cosas que se han dicho al público, que me hacen sospechar que detras de las cortinas hay algun personaje oculto que no habla al público, pero que sopla al oido de los que hablan. No diré más por hoy; pero podría llegar el caso de que me viese obligado á explicarme con más claridad si ese juego de bastidores continúa.

El Arquitecto provincial,  
ELÍAS GALEGOS Y DIAZ.

## ENERGÍA EJEMPLAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES!!

El Ayuntamiento del pueblo de Mocejón, perteneciente al partido judicial de esta capital, solicitó se le concediera autorización para subastar los derechos sobre los artículos de consumo, á venta exclusiva; mas como carezca de las condiciones legales que prescribe el art. 145 de la Instrucción de consumos, le fué negada su petición.

Esto no obstante, el Ayuntamiento llevó adelante su propósito, y remató los derechos sobre los artículos de consumo á la venta exclusiva; mas habiéndose alzado algunos vecinos contra su determinación, tras mil injustificadas dilaciones, ordenó la Delegación de Hacienda pública, al Alcalde de dicho pueblo: «que bajo su más estrecha responsabilidad anunciara á nueva subasta á venta libre la del vino, aguardiente y licores, previa liquidación y prorrateo de lo devengado por el rematante actual y diese cuenta inmediatamente de haberlo así verificado.

Racional parecía que, con presencia de un orden tan explícita y terminante, se apresurara el Alcalde de dicho pueblo á cumplir lo resuelto por la Delegación de Hacienda, en perfecta conformidad con lo prescrito en la ley, mas no ha sido así, á pesar de que los acuerdos de la Delegación causan ejecutoria, de conformidad con el art. 221 del reglamento provisional para la ejecución de la ley de consumos de 31 de Diciembre de 1881.

En su virtud, y habiendo acudido de nuevo los interesados á la Delegación de Hacienda contra la insistencia abusiva y arbitraria del Alcalde de Mocejón, en no cumplimentar sus órdenes, lo cual resulta probado hasta la evidencia; le previno en fecha 9 del mes que corre, que tan pronto como recibiera la orden de la Delegación, cesara en dicho pueblo la venta á la exclusiva de las especies citadas, y anunciara á venta libre la subasta de las mismas, en la forma que previene el artículo 224 de la Instrucción citada, estableciendo en el interin la Administración municipal, y remitiendo el expediente para su exámen y censura; en la inteligencia de que de no verificarlo, adoptaría la Delegación las medidas que la ley señala.

Van trascurridos desde la fecha de esta orden hasta hoy (21 de Noviembre) doce dias y en Mocejón siguen las cosas en el mismo estado, desacatando su Alcalde las providencias legales de la Delegación de Hacienda de la provincia, sin que esta haga respetar su autoridad, quedando conculcada la ley en que sus providencias se sufren. ¿Puede de este modo haber buena administración? Esperamos se nos conteste categóricamente por quien corresponda!!

UN SUSCRITOR.

## PALACIO PROVINCIAL.

Bueno es que cuando se vive desahogadamente se muestre en el exterior de quien posee los medios para ello, el alcance de esos medios y lo ventajoso de la posición; pero es ridículo y hasta censurable, que quien por falta de recursos tiene multitud de necesidades no satisfechas, y no menor número de obligaciones desatendidas, sacrifique á un pueril sentimiento de vanidad, lo que debe á un elevado propósito de prevision y moralidad, en el cumplimiento de su deber.

Es, pues, un defecto grave en nuestras actuales costumbres, el que hayamos de buscar consideración y alabanzas en los oropeles en que procuramos envolver nuestras miserias—y sin que fijemos mientes en que tal procedimiento, de puro usado, es ya vulgar é ineficaz—le usamos, y le usamos con preferencia al que de seguro hubiera de darnos resultados positivos de utilidad y nombradía.

Supongamos, si no, lo que con referencia á la Diputación provincial (de cualquier parte) sucede ó puede suceder en los casos á que hacemos referencia.

Que los locales y oficinas de su representación son suntuosos y nada dejan que desear en cuanto á lo fastuoso y excepcional de su decorado. ¿Pero responde á esa fastuosidad el procedimiento administrativo usado por los que en tales mansiones lo ejercen?

Hé ahí el problema. Pues no será ciertamente lo que hay de deslumbrador en tales exterioridades lo que fije la mirada del sensato pensador cuando de buscar resultados útiles y reparadores de males se ocupe. La falta de vías de comunicación en la provincia, de granja modelo, de establecimientos de beneficencia y enseñanza, etc., etc. y la carencia de recursos para sostener lo que existe de todo ésto, acusa un procedimiento altamente censurable por parte de

los que gastan ó quieren gastar millones en darse lustre—y no gastan ni pueden gastar céntimos en interés de sus administrados.

¿Y habrá de suceder eso en Toledo? En Toledo, á cuya Diputación recurren en vano pueblos que, como los de Esquivias y Boróx, se ven en tiempos de lluvias privados de todo medio de comunicacion con los centros consumidores; y por efecto de la prolongada sequía, sin recursos para dar trabajo y pan á sus famélicos braceros, y ni se les ayuda en su propósito de construcción de un camino, que, partiendo del segundo de dichos pueblos termine en la Estacion que lleva el nombre del primero, en la vía férrea de Madrid á Ciudad-Real, ni.... pero no es nuestro ánimo culpar á la actual Diputación de lo que no está en su mano remediar. Hacemos justicia á sus buenos deseos y suponemos que habrá de hacerse cargo de nuestras apreciaciones (que son en este punto muy conformes á las del sentimiento público) y que haciendo justicia á nuestra buena intencion, proceda en lo del Palacio de un modo conforme á lo que expresan los siguientes versos:

La envoltura de sedas y brocados,  
Cubierta de brillante pedrería,  
Tal vez, cual los sepuleros blanqueados  
Miseria y podredumbre encubriría.  
Este hábito, esta humilde vestidura  
Que á la austera virtud no crea obstáculos,  
Amparan la riqueza y la hermosura  
Cual del Cedor los negros tabernáculos.

A Toledo, además, le basta para ser notable con sus antiguos monumentos.

M. VICTOR GARCIA.

Esquivias, 15 Noviembre 1882.

A. J. G.

BALADA.

Por una selva larga y sombría,  
Una zagala llorando va:  
¿Quién á sus pasos sirve de guía?  
¿Quién sus lamentos escuchará?

Vá pronunciando frases inciertas,  
Detiene el paso, alza la voz  
Y por el llanto la faz cubierta  
Estas palabras, así habló:

—Vaya en mal hora la pobre niña,  
Que ilusionada amor soñó,  
Y abandonando casa, y campiña  
Vá tras el hombre, que amor juró.

Que paraísos, pinta Cupido  
Que al alma virgen viene á ofrecer,  
Y es de delicias, hermoso nido,  
Todo alegría, todo placer.

Mas conseguido que há su objeto  
Destroza el pecho dardo cruel,  
Que hiera, y mata así, en secreto,  
Al alma cándida que cree en él.

Yo tuve un tiempo que amor mi paso,  
Con halagüeña voz dirigió  
Yo á sus palabras no hacia caso,  
Y traidor dardo, mi pecho hirió.

Pasó el tiempo y deslumbrada  
Por sus palabras mi amor le dió.  
Un alma pura y enamorada,  
Que él con el tiempo la abandonó.

Por eso á solas en la campiña  
Busco la calma que há tiempo huyó  
Y diré siempre: maldita niña  
Sea la que ciega amor creyó.

GONZALO ORTIZ.

Cuenca.

## CORRESPONDENCIA.

Alcaudete de la Jara 21 Noviembre 1882.

Sr. Director de EL DUENDE.

Muy señor mio y distinguido amigo: Habiendo llegado á este pueblo, por solo el deseo de conocerle, sería un ingrato si no hiciera público, por medio del periódico de su digna direccion, algo de lo mucho, bueno y delicioso que encierra, sintiendo únicamente el no reunir suficientes dotes para llenar, cual es mi deseo, tarea tan difícil; pero yo espero, Sr. Director, sabrán dispensarme los señores abonados acostumbrados á la lectura de trabajos publicados en su periódico, escritos por plumas bastante más hábiles que la mia.

Hecha esta salvedad, paso á ocuparme de Alcaudete de la Jara: en él hemos tenido ocasion de ver, en primer término, el dulce trato que los vecinos saben dispensar á los forasteros, obsequiándoles en todo cuanto les es dable; es, sin duda, uno de los pueblos de cielo más alegre que esta provincia tiene y de campos más deliciosos y fértiles; está

cercado por el rio Gévalo y riega un sin número de hermosas huertas, y que debido tambien al buen clima y laboriosidad de sus dueños, proporcionan las más exquisitas y tempranas frutas.

Por su digno Presidente, aventajado Doctor en Medicina, fuimos presentados en el Casino, edificio hecho *ad hoc* para este objeto; consta en su primer piso de sala de billar y en el segundo un gran salon, amueblado con magníficas mesas y veladores de mármol, espejos y una preciosa y elegante lámpara, pendiente del centro de la habitacion. Para distraccion de sus sócios existen juegos de ajedrez, tresillo, damas y otros, estando el servicio montado á la altura de otro cualquier centro de una capital de provincia.

Con la debida anticipacion hemos sido invitados á la *petit soirée* que con objeto de hacer más llevadera la vida de pueblo y no sentir tanto los efectos de la variacion sufrida al dejar la que se hace en la villa del oso y del madroño por la de un pueblo, aunque éste sea de tan buenas condiciones como el que nos ocupa, tienen lugar, con alguna frecuencia, en casa de un veterano y pundonoroso militar, antiguo Jefe del arma de Caballería y retirado en ésta, el cual tiene una simpática y bella hija que es el encanto y admiracion de cuantos la ven, por su maestría y agilidad en el piano, donde verdaderamente hace prodigios, siendo á la vez tal su aficion al canto, que han llegado á prohibírsele los Médicos, habiendo merecido de su amabilidad, sin embargo de esta prohibicion facultativa, nos complaciera en cuantos trozos de zarzuela la suplicáramos; pudiendo, sin exajeracion, compararla á la actriz que más glorias haya alcanzado en los teatros, por su voz, estilo y sobre todo porque sabe sentir y poseerse de cuanto ejecuta; asistieron unas cuantas simpáticas y bellas señoritas, algunos pollos, hijos de acaudalados propietarios, y se bailó, consiguiendo pasar la velada todo lo mejor posible, pudiendo asegurar á V. que en aquellos momentos no echamos de ménos para nada las reuniones de grandes capitales. Excusado es decir que tanto el antiguo Jefe como su distinguida señora, hicieron con exquisita galantería los honores de la casa, conservando gratísimos recuerdos de esta reunion.

Como buenos católicos suplicamos á quien corresponde nos enseñara la Iglesia, lo cual como era de esperar conseguimos acompañados del sacristan. Es un gran templo; tiene un magnífico retablo, espaciosa tribuna con su órgano, posee además este templo muy buenas alhajas y unos variados y ricos ternos.

Una vez dispuestos á visitar cuanto encierra Alcaudete lo hicimos tambien al Campo Santo, mansion donde descansan en paz los restos de los que fueron nuestros hermanos; este santo lugar se encuentra situado á una distancia prudente y que tanto recomienda la higiene y en un alto con el fin de su ventilacion, es de forma rectangular y su perímetro mide próximamente cuarenta y tres piés de ancho por cincuenta y ocho de largo, en el centro tiene una capilla con su correspondiente altar, una efigie del Redentor, otra de su santa Madre y algunas imágenes más, pero sobre todo lo que más llamó mi atencion fué el ver tiene permanente la efigie del Redentor una lámpara encendida, siendo el encargado de su cuidado y limpieza el ermitaño; existe tambien para las autopsias una mesa de madera forrada de zinc, su correspondiente carterá de diseccion y servicio completo de lavado. ¿No le parece á V. extraño Sr. Director que todo esto exista en un pequeño pueblo? ¿Cuántas capitales de provincia carecerán de objetos tan útiles á la par que necesarios! Aseguro á V. me alegré doblemente al ver todos estos detalles el haber hecho esta visita; en las sepulturas ví grandes lápidas y en su mayor parte poesías dedicadas á los que yacen bajo ellas.

Me he extendido más que pensaba y le ruego me dispense, restándome sólo dar las gracias al pueblo de Alcaudete por su amabilidad y á V. Sr. Director por la insercion de ésta, quedando de V. afmo. S. S. Q. S. M. B.—J. F. C.

En carta que recibimos de una importante villa de esta provincia, donde se publica un estimable colega, nos dicen: «.....La noticia del Palacio provincial proyectado en esa, no ha sido causa de grandes comentarios en general, pero sí en particular; pues como VV. comprenden, no puede sentar bien á los agobiados pueblos, siendo así que el gasto será provincial.....»

En carta fechada el 21 en Sotillo de las Palomas, se califica el acuerdo de la Diputación de un modo que no nos parece prudente estampar, y terminan diciéndonos que por todos aquellos pueblos no dejan de censurar á la Corporacion provincial con motivo de su acuerdo.

La falta de espacio nos priva la satisfaccion de publicar un trabajo que sobre *Economías y lujos* se nos remite por un suscriptor de un importante pueblo del partido de Ocaña.

Se ha publicado el núm. 26 del periódico ilustrado *La Lira*, que contiene muy interesantes trabajos. Esta publicacion es la más económica de cuantas de su clase existen, pues regala al año á sus abonados obras por valor de cinco pesetas, siendo seis el importe de la suscripcion anual.

Hemos tenido el gusto de recibir en nuestra Redaccion *La Izquierda Dinástica* y *La Reforma Penitenciaria*, ilustrados periódicos que ven la luz en la capital de la Monarquía, y con los que establecemos cambio.

«La Diputación provincial de Santander ha concedido al Ayuntamiento de Noja una subvencion de 2.500 pesetas para construir una casa-escuela en aquel término municipal.»  
Traslado á quien corresponda.

Del fondo de calamidades se han concedido á Ocaña 2.500 pesetas y á Talavera de la Reina otras 2.500.

Dice nuestro querido colega *La Tribuna*, de Madrid, en su núm. 157:

«La Diputación de la provincia de Toledo piensa construir un Palacio provincial, cuyo presupuesto asciende nada ménos que á seis millones de reales.

Este gasto nada tendría de particular si el erario provincial se encontrara en floreciente estado; pero es preciso tener en cuenta que en esa provincia existen miserables Municipios rurales que carecen hasta de caminos que los pongan en comunicacion con los pueblos vecinos y se hallan desatendidos otros importantísimos servicios provinciales.

Por esta causa la opinion pública se subleva contra la inversion de tan exajerada suma, máxime que, segun tenemos entendido, se han presentado reformas á los primitivos proyectos, reduciendo considerablemente los gastos.

¿Por qué no se aceptan estas reformas y con la cantidad ahorrada se atiende, por ejemplo, á la construcción de edificios para Escuelas, que segun nuestros informes, se encuentran en la actualidad en deplorable estado?»

\* \* \*

*El Eco de Ocaña*, estimado colega que vé la luz en dicha importante villa de esta provincia, copia el suelto anterior en su núm. 247, y en el 249 escribe:

«En Toledo, segun nos refiere nuestro estimado colega EL DUENDE, que se publica en aquella capital, se proyecta levantar un Palacio para la Excma. Diputación, cuyo gasto ascenderá á seis millones de reales, excluyendo el decorado.

Es cierto que el edificio ha de contener cuatro salones para actos públicos, dos para lectura y escritura, uno para conferencias, dos grandes almacenes, seis ó siete despachos para comisiones, dos ó tres para presidencia y otros tres hermosos locales que aún no tienen destino. ¡Si los construyen en línea recta llegará á apoyarse el último en Carabanchel de Abajo!

Los pueblos que tienen dinero son los que deben gastarlo para que circule. Los pueblos de la provincia deben seguir el ejemplo de su capital para salir de miserias.

La Diputación provincial gastará seis millones en su Palacio, con más doce ó veinte mil duros para el decorado, mientras habrá pueblos que tal vez carezcan de casa para Ayuntamiento y local para Escuelas.....»

La interesante Revista ilustrada *Los Sucesos*, cuya venta en Madrid ha sido extraordinaria, en el último número publica profusion de excelentes grabados en madera con los asuntos siguientes:

La tumba del Sr. Figueras.—Sucesos de la Plaza de Toros.—Retrato de Angel Lopez Regatero.—El crimen de la plaza de Matute.—El crimen de la calle del Bastero.—El suceso de los Alumnos de Artillería en Segovia.

En su parte de texto contiene las explicaciones de los grabados, crímenes y causas célebres. El periódico contendrá las reseñas del juicio oral y público, tomado taquígraficamente.

Es el periódico ilustrado más barato de cuantos se publican en España y extranjero, pues sólo cuesta 5 céntimos número. Las oficinas, Alcalá, 49, triplicado, Madrid.

Ha llegado á nuestras noticias que existe un personal de Peritos con destino á la Seccion de Contribuciones en la Delegacion provincial de Hacienda, con el objeto de comprobar las declaraciones de la riqueza rústica y urbana de la provincia, compuesto de un Perito con destino á la rústica con 2.500 pesetas de sueldo anual, y otro para la urbana

con igual sueldo; dos peritos supernumerarios agregados á la parte rústica y uno á la urbana. Estos seis funcionarios no tienen ocupacion alguna en aquella dependencia desde hace más de veinte meses que están nombrados, á pesar de que la Direccion general viene consignando cantidad bastante para las comprobaciones prácticas sobre el terreno.

¿No hay ningunas comprobaciones que efectuar? Y si las hay, como suponemos ¿es justa tanta apatía?

Responda quien puede á estas dos preguntas ó ponga la enmienda.—Un suscriptor.

REUNIONES.—Las Diputaciones provinciales son corporaciones económico-administrativas, y de consiguiente todo cuanto á ellas se refiere, excita el interés del público en general. Con motivo de la próxima eleccion de los que han de componerlas, se han celebrado varias reuniones en esta ciudad con el fin de designar los candidatos.

De dos hemos tenido noticia. La primera tuvo lugar en casa del Sr. Conde de Estéban, con lo cual, dicho se está cuál sería su significacion, el día 19 del corriente. La segunda se celebró en la noche del 21 del corriente en casa de D. Joaquín Arroyo, con un objeto doble, si hemos de dar crédito á los rumores que hasta nosotros han llegado. Lo que fuere sonará; mas como el día 21 fué martes, y éste está considerado día nefasto, se nos antoja que no han andado sus iniciadores muy acertados en celebrarla en día aciago. El tiempo dirá si nuestro antojo tiene ó no fundamento.

En la huerta llamada de San José, propiedad de D. José de los Infantes y jardín reservado de la antigua posesion de Galiana, se siguen descubriendo verdaderas preciosidades árabes, una de ellas, preciosa lámpara en cobre, es una maravilla que revela el buen gusto de aquel pueblo tan apto para las artes. Tambien hay descubiertos algunos objetos de barro, todos de la mejor época.

Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta capital á los Sres. Diputados á Cortes por su distrito y el de Illescas, los Sres. D. José María Perez Caballero y Posada y D. Isidoro Récio, quienes parece han venido con el único fin de zanjar ciertas dificultades relacionadas con la próxima eleccion de Diputados provinciales, y arreglar la candidatura ministerial definitivamente. ¿Lo conseguirán? Mucho lo dudamos, porque son tantos los que se disputan la gloria de labrar la felicidad de nuestra provincia, que conceptuamos punto ménos que imposible el logro de una avenencia entre ellos sin causar descontentos.

¿Cuándo querrá el cielo que los electores sean los únicos árbitros en estas materias?

Para dar cabida al trabajo que dirige á los pueblos de la provincia, y que para su insercion nos ha remitido el señor Gallegos y Diaz, Arquitecto provincial, nos vemos precisados á retirar la conclusion de la sesion de la Excm. Diputacion provincial y una carta de nuestro corresponsal de Quismondo, manifestando lo que por allí se dice acerca de la debatida cuestion del Palacio provincial.

Del extracto de las sesiones celebradas por la Excelentísima Diputacion provincial, en los días 2 y 3 del actual, publicado por la Revista *El Nuevo Ateneo*, que dista mucho de la exactitud y de la imparcialidad, se deduce: que los Sres. Diputados que hablaron en pró del proyecto del laureado Arquitecto Sr. Villajos, unos lo hicieron tratando la cuestion en su verdadero punto de partida como el Sr. Navarro; otros, como el Sr. Coronel, de una manera elocuente y entusiasta é impulsados por generosos y nobles sentimientos, y por último el Sr. Bernaldez con intencion y fuerza lógica en todo el curso del debate. Por el contrario, los señores que defendieron el dictámen del Arquitecto provincial lo hicieron con apasionamiento y defendiendo una mala causa, á la vez que mostrándose hábil y decidido defensor del Sr. Gallegos, como sucedió al Sr. Ruiz Alonso, y otros como el Sr. Castillo, llevado de un loable espíritu de economía y creyendo de buena fé en lo propuesto por el Arquitecto provincial, callándose lo que hablaron otros señores sin duda porque no hacía clase.

No les parece á nuestros lectores que todo esto es muy gracioso y muy imparcial sobre todo? ¿Qué á propósito venía aquí la fabulilla de la Mona y el Cerdo!

Pregunta que nos hace un suscriptor:

¿Es cierto que en la Secretaría de la Excm. Diputacion provincial existe un Negociado de Obras públicas desempeñado por una persona muy digna y competente?

Si así es ¿por qué no se le confía el expediente de la nueva Casa-Palacio y sí al Sr. Contador, que por muy ilustrado que sea, no es seguramente la persona llamada á des-

empeñar este y otros servicios que se le encomiendan sin que sepamos por qué ni por quién?

Esperamos que por quien sepa se nos conteste á estas preguntas, para ocuparnos más detenidamente del asunto, pues no dejan de tener gracia los rumores que sobre estos particulares hemos oido.

Sesiones del Ayuntamiento.—Se celebró ordinaria el día 8 del corriente, bajo la presidencia del Sr. Bringas, Alcalde, y con asistencia de los Sres. Nieto, Urzainqui, Moreno, Argüelles, Montagut, Gamero, García, Jimeno y Torres.

Aprobada el acta de la anterior, se procedió á la distribucion de fondos para el corriente mes, importando 36.992,44 pesetas y se concedió licencia á D. Facundo Perez para ejecutar obras en la casa núm. 37 de la calle del Comercio.

Se aprueba el decreto de la Presidencia mandando al Guarda mayor de montes siga acompañando á los Ingenieros que se hallan realizando la tasacion y medicion de los de Toledo.

Se dió lectura á las proposiciones que hace la Comision especial para habilitar el edificio que ha de ocupar la Audiencia Criminal y despues de un luminoso debate en que toman parte los Sres. Montagut, Nieto, Moreno y Argüelles, resultó aprobado el dictámen de la Comision por 8 votos de los Sres. Nieto, Urzainqui, Argüelles, Moreno, Gamero, Jimeno y Torres, y 2 negativos de los Sres. Montagut y García.

Las citadas proposiciones dicen: 1.ª Que tan luego como se comunique la concesion ó autorizacion solicitada, se persone en Madrid el Sr. Depositario de Fondos municipales, con amplios poderes del Ayuntamiento, para verificar la enagenacion de los valores y realizar el importe de ésta, que justificará convenientemente, haciendo previamente el pago de capital é intereses á que se hallan afectos dichos valores en el Monte de Piedad. 2.ª Que tambien se proceda á la otorgacion de la escritura de compra-venta en los términos convenidos, facultando al Sr. Alcalde y Síndico primero para que acepten y suscriban tan solemne instrumento público en nombre y representacion del Ayuntamiento, con las atribuciones amplias que en forma de derecho sean necesarias hasta obtener su inscripcion en el Registro de la Propiedad. 3.ª Adquirir el moviliario indispensable para el conveniente decorado del Palacio de Justicia, autorizando ampliamente á la Presidencia, para que oyendo á la Comision especial, disponga este servicio del modo que mejor responda á la urgencia y perentoriedad con que ha de ejecutarse; debiendo tenerse en cuenta que por cálculo aproximado se cree ascenderá á 20.000 pesetas, y que se dé cuenta en su día á la Junta municipal para la aprobacion de este crédito. 4.ª Que para cubrir este gasto, se acuda nuevamente al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion solicitando amplíe la autorizacion que de aquel Centro se tiene pedida hasta obtener la cantidad bastante para cubrirla, á no ser que la Alcaldía, previo informe del Sr. Contador, evacuado con toda urgencia, encuentre otro medio más expedito de solventarla, en cuyo caso, y en su día, se dará cuenta al Ayuntamiento. 5.ª Que se faculte á la Presidencia, para que auxiliada por la Comision especial, anuncie la ejecucion de las obras por medio de subastas parciales, previas las formalidades de la ley. 6.ª Y por último, que se faculte á la Presidencia para resolver las cuestiones que se presenten, dando cuenta en su día á la Corporacion.

A seguida se lee la siguiente proposicion:

«El que suscribe, individuo de este Municipio y de la Junta local de primera enseñanza, deseando fomentar los adelantos de la niñez que asiste á las Escuelas sostenidas por esta Corporacion, tiene el honor de proponer á la misma se sirva acordar que, como premio á la aplicacion, se cedan las localidades de los dos palcos que á su disposicion tiene este Excmo. Ayuntamiento en el Teatro de Rojas, para que las disfruten por turno los niños más aplicados de cada Escuela, con el Profesor á quien corresponda, sin perjuicio, no obstante, de que esta Corporacion disponga de dichas localidades siempre que circunstancias especiales dieren lugar á ello.—Casas Consistoriales de Toledo á 8 de Noviembre de 1882.—Florentino Moreno.»

La combaten los Sres. Argüelles, Nieto y Jimeno, en defensa de los derechos de los Sres. Concejales, la defienden los Sres. Moreno y Gamero, la combate el Sr. Urzainqui y advierte que si el empresario quiere realizar este pensamiento no cobrando nada por las entradas de los niños y profesores, que lo haga, mas sin tocar á los palcos del Ayuntamiento; y en votacion nominal resultó desechada por 7 votos de los Sres. Nieto, Urzainqui, Argüelles, Montagut, Jimeno, Torres y Presidente, contra 3 de los Sres. Moreno, Gamero y García.

El Sr. Urzainqui, pide que la Comision de consumos (que preside), ú otra especial haga el estudio conveniente de la Instruccion de consumos y artículos de las mismas por que se rige el impuesto respecto á las especies tarifadas en el radio de la ciudad. Se acuerda informe el Negociado y la Secretaría.—El Sr. Argüelles pide se dirija comunicacion á la Compañía del Ferro-carril del Mediodía para que se adopten disposiciones conducentes á procurar la seguridad y comodidad de los viajeros desde la Estacion de Las Delicias á Madrid, acordándose informe la Comision de orden y gobierno interior, advirtiéndole la Presidencia que la ciudad tiene derecho á dos trenes diarios y directos á Madrid.—Y se levanta la sesion.

A la celebrada el día 15 asistieron los Sres. Bringas, Presidente, Nieto, Urzainqui, Martinez, Moreno, Montagut, Gamero, Genover, García y Torres, aprobándose sin discusion el acta de la anterior.

Se dá lectura á un anuncio inserto en el *Boletín oficial*, en el que la Junta directiva del Asilo de Huérfanos de Infantería manifiesta haber resultado en vista del mal estado en que se encuentra el edificio llamado Santa Cruz, en que está instalado en esta ciudad, su traslacion á otro punto, que se acordará en vista de las proposiciones que hagan los Ayuntamientos ó Diputaciones de las diversas provincias de España, fundando la traslacion en no haber aún realizado Toledo los ofrecimientos hechos de facilitar local cómodo y capaz para su instalacion, y se acuerda convocar la Comision especial para ver de aclarar y explicar algunos conceptos que se estampan en el acta de la citada Junta directiva.

Se lee una exposicion de D. Félix Obaldia en que manifiesta que ciertos terrenos que D. Castór Sierra solicitaba como sobrantes de la vía pública, no lo son, y sí constituyen una servidumbre inmemorial de paso á los Batanes de San Sebastian.

Se dá lectura al oficio de los Sres. Ingenieros, encargados de la tasacion y medicion de los montes de Toledo señalando una intruccion en los citados bienes de la ciudad, en la dehesa Robledo de las Cuevas y otras, y se acuerda se verifique el deslinde y entre tanto se haga cargo de ellos el Guarda mayor de Montes: y se levanta la sesion.

#### QUEJAS DEL VECINDARIO.

Sr. Gobernador civil de la provincia:

La Redaccion de EL DUENDE, respetuosa como siempre con las Autoridades y haciéndose eco de los sentimientos que animan á los pacíficos toledanos, indignados por ciertos hechos, acude á V. S. en demanda del siguiente caso:

El domingo 19 del corriente, á las once y media de la mañana y cuando parte del vecindario acudía á oír el Santo Sacrificio de la Misa celebrado en la Santa Iglesia Catedral, pudo ser tristemente impresionado el cadáver de un niño de corta edad colocado en la pila que para depósito de este objeto se encuentra situada en el indicado sagrado recinto.

Nada hasta ahora tiene esto de extraño, pero lo que sí lo tiene y mucho es que el referido cadáver llevaba impreso en su faz el sello de la terrible y contagiosa enfermedad que le había conducido al sepulcro; de una enfermedad que tanto preocupa la atencion de todos; que tan alarmado ha traído al pueblo de Toledo, especialmente á los padres de familia: la viruela.

Pero hay todavía más. Segun relacion de persona que nos merece entero crédito, á las dos y media aún se encontraba en el mismo sitio el cadáver, sin que los encargados de la vigilancia del santo templo, le hubieran recogido, ó por lo ménos cubierto con un paño.

Sin entrar en considerandos que á V. S. le dictará mejor su ilustracion, ponemos en su conocimiento el anterior abuso ó descuido, descarnado de todo comentario, pues si bien V. S. ignora estos lamentables hechos, nos consta no ignora el cumplimiento de sus deberes y lo referente al art. 23 del cap. 4.º de la Ley provincial, esperando confiadamente imponga el necesario correctivo pese á quien pese y sea quien sea al que se deba castigar.

#### SEMANA TOLEDANA.

Por falta de espacio y con sentimiento nos vemos precisados á suprimir la revista que nuestro compañero Cotorrodona nos había remitido, pero aunque en pocas líneas daremos cuenta del suceso más saliente de ella; nos referimos á la funcion celebrada por los Profesores músicos de esta capital en honor de su Patrona Santa Cecilia.

El día 21, con la solemnidad debida, fué trasladada

desde el Convento de Carmelitas á la Iglesia de Santa María Magdalena la efigie de la excelsa Santa, que fué acompañada procesionalmente por todos los músicos de esta población, dejando la brillante banda de la Academia de Infantería (generosamente cedida por su Coronel Subdirector) oír sus armoniosos acordes en preciosas marchas propias del caso.

El día 22, á las diez de la mañana, una elegante, escogida y numerosa concurrencia, al efecto invitada, ocupaba completamente la Iglesia de la Magdalena, decorada lindamente con anterioridad.

Empezada la misa, la orquesta, magistralmente dirigida por el Músico mayor de la Academia D. Miguel Gistao, nos hizo escuchar sus armonías. La sin igual composición del eminente Maestro Rossi, organista de la Catedral de Novara, fué inimitablemente cantada por los Sres. Cruz, Corial é Igarza, acompañados por la orquesta que en distintas ocasiones causó nuestra admiración y entusiasmo, especialmente en el Gloria, en el Credo y en los Gozos, del maestro Arché.

En la indicada misa (instrumentada por el maestro organista de nuestra Santa Catedral, D. Rafael Espinosa) pudimos convencernos una vez más que tenemos en Toledo cantantes y músicos que pueden competir con muchos que en otras poblaciones nos han llamado la atención.

Reciban nuestra enhorabuena los Profesores músicos de Toledo, por el éxito de sus esfuerzos y por la acertada elección al encomendar la oración sagrada al renombrado predicador Sr. Moya.

TAMARIT.

## QUISICOSAS TEATRALES.

Ante escogida y numerosa concurrencia púsose el sábado día 18 en escena el siempre aplaudido drama del Sr. Sellés estrenado con extraordinario éxito en Madrid en el Teatro de Apolo, *El Nudo Gordiano*, siendo desempeñado con propiedad por las Sras. Torrecilla, hermanas, y los señores Portes, Venegas, Fraile, Mestre, García y Vedia, los que alcanzaron aplausos.

La parodia del conocido drama, titulada: *El Nudo Morrocotudo*, agradó extraordinariamente al público, demostrándolo con sus aplausos á los actores especialmente á la señorita Galé y al Sr. Barta (D. J.)

El domingo 19, por la tarde el drama cómico del festivo Olona, *Pipo ó el Príncipe de Montecresta*, entretuvo deliciosamente á los espectadores, que aunque en corto número por ser la tarde muy agradable para pasear por la Vega, tributa

ron justos aplausos á los actores que en ella tomaron parte, así como el gracioso juguete *Los Muebles de D. Tomás*.

Por la noche, el grandioso drama *Jaime Alfonso el Burbudo*, llevó gran concurrencia á Rojas, deseosa de oír la producción del inspirado *Sixto Cámara*. La ejecución de la obra agradó bastante, si bien algunas señoras poco amigas de los tiros no les produjeron éstos muy buen efecto. Se comprende.

El juguete en un acto, *Hija única*, fué desempeñado con acierto y gracia por la Srta. Galé, Sras. Solís y Sanz, y los Sres. Barta y Venegas.

Del drama social *L'Hereu*, puesto en escena el lunes, nada diremos por haber juzgado ya su ejecución en anteriores revistas.

El día 22, es decir el miércoles, la concurrencia que ocupaba las localidades de Rojas, si bien no muy numerosa, se mostraba con desconocida agitación. Era natural, se ponía en escena, mejor dicho, se estrenaba un juguete original de una persona de la población, y en los diferentes grupos que se formaron en el salón de fumar, se oían nombres de las personas á quien se suponía autores y juicios de la obra que se iba á juzgar.

Pero vamos por partes, que no quiero en manera alguna pasar desapercibido la representación de la nunca bien poderada comedia del Sr. Marquina, titulada: *Un padre de familia*. El Sr. Barta, de quien ya hemos hablado varias veces, nos hizo admirar una vez más sus prodigiosas facultades en el desempeño de algunas obras y especialmente en el de la citada, escrita expresamente para él y representada 80 noches consecutivas en el Teatro Martín de Madrid. Todo cuanto dijéramos de la obra y de su ejecución, es poco, de tal modo que nos creemos dispensados de todo elogio, con sólo enviar un nutridísimo aplauso y una sincera enhorabuena al señor Barta, á la bella Srta. Galé, la monísima niña Fraile, á la Sra. Solís y á los Sres. Venegas y García, que tomaron parte en la representación, quedando agradecidos al señor Portes, director de escena, si dispone su repetición.

¡Bonifacio! Hé aquí el título del juguete que se debía estrenar y que tanto impacientaba á los espectadores.

Como no tengo pretensiones de crítico, pues mis conocimientos literarios son bien escasos y aún mucho más los literarios escénicos, voy solamente muy á la ligera á dar mi pobre opinión de la citada producción cómica, añadiendo á la mía la general ó casi general que aquí y allá pudimos escuchar en los entreactos.

¡Bonifacio! es un juguete en un acto, que aunque poco

abundante en situaciones cómicas, tiene algunas que no carecen de gracia. Su lenguaje es correcto, ameno y variado, pues si bien es cierto tiene una escena un poco lánguida, precisamente en ella es donde el autor pone de manifiesto sus disposiciones para las composiciones cómicas. Nuestra leal opinión es, que arreglando alguna falta de pequeños detalles, naturales en el que no tiene costumbre de conocer la escena, puede muy bien el juguete representarse con el agrado del público. Tal es, repetimos, nuestra opinión, y ya que con franqueza hablamos, diremos que no somos del parecer de algunos que pretenden juzgar una obra antes de conocerla por la poco convincente razón de *porque sí*, aconsejando al Sr. Perez que no desmaye en sus propósitos, pues todo requiere paciencia y tiempo.

El autor de *Bonifacio* Sr. Perez, empresario del coliseo de Rojas, fué llamado repetidas veces al palco escénico, cosechando numerosos aplausos.

El precioso juguete *A primera sangre*, fué interpretado habilidosamente por la simpática Srta. Galé, Sra. Sanz, y los Sres. Barta, Venegas, Mestre, Fraile, García y Vedia, recibiendo continuos aplausos particularmente los dos primeros señores.

KRIK.

## BOLETIN RELIGIOSO.

Día 27, Santos Facundo y Virgilio.—28, Santos Gregorio y Esteban.—29, Santa Iluminada y San Saturnino.—30, Santas Justina y Maura y San Andrés.—1.º, Santas Natalia y Cándida y San Eloy.—2, Santas Bibiana, Elisa y Aurelia.—3, San Francisco Javier y San Cláudio.

Convento de San Clemente.—El 23 se celebró la función de su Santo Patrono, en la que elogió elocuentemente las virtudes del Santo el Sr. D. Valentin Mascaró, hermano de la Sra. Priora del citado convento y de nuestra respetable amiga la Sra. Marquesa de Lozoya, viniendo expresamente de Segovia con tal objeto.

TOLEDO, 1882.

IMPRESA Y LIBRERIA DE FANDO É HIJO,  
Comercio, 31 y Alcázar, 20.

## ANUNCIOS

## LA BENÉFICA.

## PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS.

Alfileritos, núm. 2.—TOLEDO.

## DINERO

Se proporciona sobre alhajas, ropas nuevas, muebles, géneros y toda clase de efectos; é intereses convencionales segun la importancia de la operación.

## ANTICIPA

fondos para la compra de telas, trajes hechos, calzado, sombreros y alhajas, pagándose su importe en 50 plazos, sin otro aumento que un 3 por 100 en los cincuenta días.

## CAJAS DE CERILLAS

## LIBRITOS DE PAPEL DE FUMAR.

Esta casa ha establecido una Sección especial para la venta de estos artículos, expendiendo dichas cajas y libritos al precio de **5 céntimos**, con un número que dá opción á

## 22 REGALOS

en metálico que importan **950 reales**.—Rebajas segun las compras.

## HORAS DE DESPACHO.

De nueve de la mañana á seis de la tarde.

2, ALFILERITOS, 2.

12-3

## BUJÍAS TRASPARENTES DE PARAFINA

Luz clara.—Duración 35 horas  
4 rs. paquete.

ÚNICO DEPÓSITO EN ESTA CIUDAD

MARIANO ORTIZ,  
Comercio, 44.

También las hay de estearina en paquetes de 6 y 8, á 3,50 rs. los de 300 gramos, 4,50 los de 400 y 5,50 los de 460. 10-8

## IBÁÑEZ Y ANGUIA

PROFESOR DENTISTA

operador y mecánico

ha recibido un gran surtido de materiales de las mejores fábricas de los Estados Unidos para la confección de dentaduras artificiales, entre ellos la pasta denominada *Hueso artificial* para empastar las caries de diente ó muela lesionada, por cuyo medio se evita la extracción.—Consulta, de nueve á cuatro.

PUERTA LLANA, 12.—TOLEDO.

## COMERCIO DE SEDAS

DE LA

VIUDA DE F. P. RUEDAS É HIJO,  
TOLEDO.

Acaba de recibirse un rico y variado surtido de toquillas de lana y felpillas, alta novedad, manguitos, flecos de marabouts y felpa, adornos de pasamanería y demás artículos propios de la presente estación. 4-4

GRAN SALON DE PELUQUERÍA Y Barbería madrileña de Juan Valero, cuesta del Alcázar, 5. El dueño de este acreditado establecimiento ofrece al inteligente público un esmerado servicio en afeitarse, cortar y rizar el pelo á 25 céntimos. Especialidad en teñir el pelo y la barba y lavar la cabeza. El dueño de este establecimiento tiene 5.000 tarjetas de abono en circulación á 10 rs. docena.

## CALENDARIOS AMERICANOS

CON PRECIOSOS CROMOS

al precio de 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 rs. uno.

ALMANAQUES: de la Ilustración, de los Chistes, del Tío Carcoma, de la Alegría, Qui-tapesares, Enciclopédico y Zaragozano.

LIBRERIA DE FANDO É HIJO, COMERCIO, 31.

## LA LIRA.

PERIÓDICO ILUSTRADO, ARTÍSTICO Y LITERARIO.

Director: CARLOS BIEYRA DE ABREU.

Este periódico, que va á entrar en el 6.º año de su publicación, está redactado por nuestros primeros escritores, ilustra sus páginas con excelentes grabados, y reparte anualmente á sus suscritores cinco obras literarias.

Precios de suscripción: Trimestre, 2 pts.—Semestre, 3,50.—Año, 6.

Administración: Ruiz, 20. Madrid.

## MADERAS DE DERRIBOS.

LOCUM, 12.